



**RESISTENCIA, 10 JUN 2021**

**RESOLUCIÓN N° 112**

**VISTO:**

El Expediente N° 31-2019-04864 y agregados; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo tramita la Convocatoria a Evaluación, dispuesta por Res. N° 909/19-HCD FAU, del Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura;

Que en las actuaciones obra el INFORME INSTITUCIONAL DEL CONTROL DE GESTION DOCENTE elaborado por la Secretaría Académica, teniendo como base los resultados de las Encuestas realizadas a los Estudiantes de la Cátedra, las presentaciones de los Informes Académicos Anuales y el Informe de Desempeño elaborado por la Profesor Titular de la Asignatura;

Que la Evaluación Periódica se realizó conforme al protocolo aprobado por la Res. N° 005/21-HCD FAU, desarrollada a partir de la Res. N° 400/20-CS UNNE;

Que la Comisión, encargada de la substanciación de la referida Evaluación Docente, ha concluido su cometido elevando el correspondiente dictamen, obrante en el expediente mencionado, conforme a lo dispuesto por el Artículo 116° de la Ordenanza de Carrera Docente en la Universidad Nacional del Nordeste (Resolución N° 956/09- CS);

Que en Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo celebrada en el día de la fecha, se resolvió, con tratamiento sobre tablas, en primer término, aprobar el Informe Institucional de Control de Gestión Docente elaborado por Secretaría Académica, y, en segundo lugar, aprobar el Dictamen emitido por la Comisión que entendió en el llamado a Evaluación Periódica citada supra y, de acuerdo a lo recomendado en el mismo, renovar la designación del citado Profesor, en la misma categoría y situación de revista, a partir de la fecha de la sesión ordinaria y por el término de cuatro (4) años;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°: APROBAR el INFORME INSTITUCIONAL DEL CONTROL DE GESTION** elaborado por la Secretaría Académica y **APROBAR EL DICTAMEN** emitido unánimemente por la Comisión dispuesta por Resolución N° 909/19-HCD FAU, en la Evaluación Periódica del Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI (D.N.I. N° 30.290.144), en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Arquitectura y Urbanismo*

**ARTICULO 2°: RENOVAR** la designación por Concurso del Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, del Área de la Tecnología y la Producción (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Tecnología, Producción y Gestión (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, a partir del 10 de junio de 2021 y por el termino de cuatro (4) años.

**ARTICULO 3°: IMPUTAR** la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la Partida 11 - PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE - del Presupuesto vigente para esta Facultad.

**ARTICULO 4: NOTIFICAR** la presente Resolución al Profesor Titular de la Asignatura Arq. Norberto Osvaldo DURIEUX; y al docente evaluado, Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI;

**ARTICULO 5°: COMUNICAR** la presente Resolución a la Secretaría Académica, a la Dirección de Gestión en Personal e incorporar una copia al Legajo Personal y Académico correspondiente.

**ARTICULO 6°: REGISTRESE**, comuníquese y archívese. -

**Sr. Rodolfo A. ALMIRÓN**  
Secretario de H. Consejo Directivo

**Dr. Arq. Miguel Ángel BARRETO**  
Decano